

El acceso al Acire de la Seu tendrá cámaras para vigilar a los coches

► El concejal de Movilidad mantiene la supresión de los 26 aparcamientos del Mirador de la Seu

J. CAPÓ PALMA

Mientras los vecinos del barrio de la Catedral mantienen reuniones con el fin de acordar las medidas de protesta por la decisión municipal de suprimir, a partir del próximo día 18, los 26 aparcamientos del Mirador de la Seu, el concejal de Movilidad de Cort, Joan Ferrer, se ratifica en la decisión, afirmando que se trata de una cuestión meditada y que no va a tener marcha atrás.

Eso sí, con el fin de dar cumplimiento a una de las reivindicaciones vecinales en relación a la falta de vigilancia de los accesos al Acire, manifestó que se van a volver a implantar las cámaras de videovigilancia existentes con anterioridad, cuando estaba en funcionamiento el sistema de pilones. La videovigilancia no solo se va a implantar en este Acire, sino en las demás áreas de circulación restringida a los residentes.

En relación a las quejas de los vecinos por la supresión de los estacionamientos situados en el Mirador, Ferrer recordó que la decisión se ha adoptado cuando se ha podido ofrecer a los afectados una alternativa, consistente en la adquisición de un abono en el es-



A partir del día 18 no se podrá aparcar en el mirador de la Seu. J. C.

Los vecinos pueden adquirir un abono especial en Antoni Maura por 300 euros al año o uno mensual por 217 al mes

tacionamiento de Antoni Maura por un importe de 300 euros al año.

Además, recordó que se han suprimido 26 estacionamientos y se ofrecen como alternativa 40 abonos especiales para estos residentes. Según el concejal, por el momento no se prevé suprimir más estacionamientos en la zona, ni limitar, tal como piden los vecinos, el acceso de los taxis ni las plazas reservadas a coches oficiales. Ferrer es consciente de la limitación que supone este abono,

que solo puede ser adquirido por los propietarios de los vehículos que disponen de tarjeta de residentes, puesto que solo es válido entre las 18.00 horas y las 10.00 horas del día siguiente, además de las 24 horas de los sábados, domingos y festivos.

No obstante, insiste en que los vecinos a los que este abono no les va bien tienen otra posibilidad: el mensual. En este caso se puede disponer de una plaza en Antoni Maura por un importe de 217 euros al mes.

Este abono no está afectado por la tarifa especial que se aplicará en la temporada turística, que supondrá el pago de 3 euros a la hora entre las 10,00 horas y las 18,00 horas los meses de abril a octubre.

El PP de Palma propone congresos abiertos y primarias para elegir a los candidatos

► La junta territorial del partido en la ciudad también quiere que se limiten los mandatos a todos los cargos públicos

J. CAPÓ PALMA

La Junta Territorial del PP de Palma, presidida por José María Rodríguez e integrada por los presidentes y secretarios de las quince juntas territoriales, aprobó ayer que defenderá la incorporación en los estatutos de la formación política a nivel nacional la celebración de congresos abiertos a la militancia, basados en el principio de "un militante un voto".

Tras meses de reuniones en los que se asegura que se ha escuchado a la militancia, los populares palmesanos también consideran que se debe utilizar el sistema de primarias para la elección de los candidatos tanto a nivel interno como a los que deben encabezar las listas a las distintas instituciones a nivel estatal, autonómico y local.

En la misma línea de regeneración del partido la junta territorial también considera necesario que los estatutos del partido a nivel nacional incorporen la limitación de mandatos para todos los cargos públicos y que se consagre el principio de que cada persona solo pueda ocupar un



José María Rodríguez. B. RAMON

cargo. De esta forma no se podrán dar las situaciones actuales por las que, por ejemplo, Álvaro Gijón además de ser el secretario general del PP palmesano, es concejal de Cort y diputado autonómico.

Asimismo, también quieren una regulación clara del sistema de incompatibilidades con el fin de asegurar "una plena dedicación al ciudadano" por parte de los cargos públicos, además de una apuesta clara por el municipalismo, "garantizando una representación adecuada dentro del partido a todas las juntas locales". De esta forma, el PP palmesano quiere conseguir una organización "más abierta y próxima, que escuche y haga partícipes a los afiliados".

SA TORRETA

JOAN B. BINIMELIS, HISTORIADOR MALDITO



Joan Riera

riera.diariodemallorca@epi.es

Ayer se cumplieron 400 años del fallecimiento de Joan Baptista Binimelis García. ¿Quién era? Clérigo, historiador, astrónomo, médico y matemático,

había nacido en Manacor en 1539. Se licenció en medicina en Valencia. Residió en Roma, donde probablemente fue ordenado sacerdote. Fue rector de Marratxí, donde fue acusado de tocamientos a varias monjas mientras las sometía a un reconocimiento médico y sometido a juicio inquisitorial, del que se libró con una condena leve.

Pero, sobre todo, Binimelis es el autor de la *Història general del Regne de Mallorca*, redactada en catalán en 1595 y traducida al castellano seis años después por el mismo autor. Antoni Lluís Moll, en un estudio dedicado a esta obra recuerda que su manuscrito circuló de mano en mano durante tres siglos, que jamás ha sido publicado en su versión original en catalán y que la edición en castellano de 1927 no le hace justicia. Pese a las numerosas

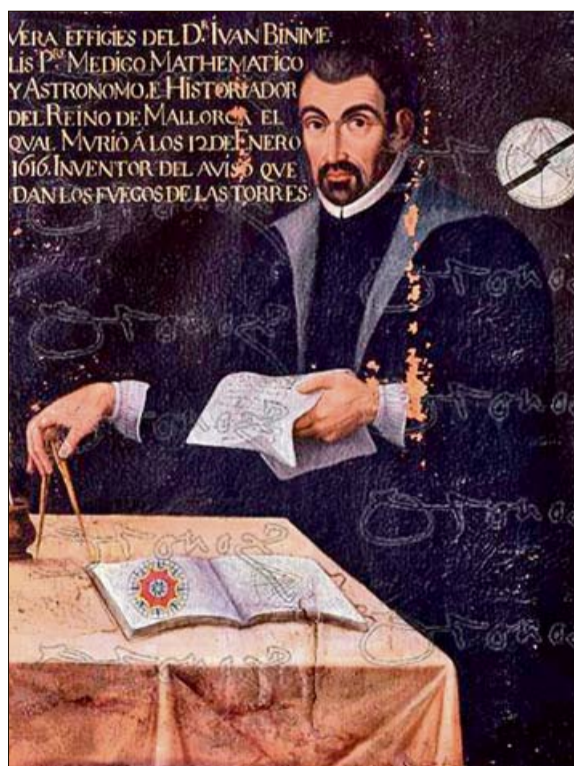
deficiencias que presenta, historiadores como Mut o Dameto no dudaron en aprovecharse de sus aportaciones, aunque sin un reconocimiento expreso a la labor de Binimelis.

► ¿Cuáles son estas deficiencias? Moll explica que "los primeros capítulos relatan aún como verdad histórica hechos mitológicos". Binimelis no olvida que es médico e incluye en los capítulos

de su relato aportaciones científicas o pseudocientíficas como cuando afirma que "los isleños son especialmente propensos a tener una mala digestión, esto se debe a que suelen comer muchas veces al día".

Junto a capítulos que arrancan una sonrisa, el estudioso de la obra de Binimelis halla "transcripciones de documentos de archivos, descripciones geográficas de Mallorca hechas in situ, la relación de la Guerra de Germanies, etc., que son fruto de una manera de trabajar muy innovadora". El cuarto centenario del fallecimiento de Binimelis ha pasado desapercibido pese a que estamos ante un

"personaje apasionado y polifacético, lleno de claroscuros en el que un día habrá que profundizar". Confiemos en que no haya que esperar un siglo más.



Retrato de Binimelis.

Asima recibe 150 quejas por suciedad en los polígonos

A. F. V. PALMA

La Asociación de Industriales de Mallorca (Asima) ha recibido 150 quejas a través de la aplicación para móviles Línea Verde por suciedad en los polígonos industriales de Son Castelló y Can Valero. Mediante la *app*, las incidencias se han remitido directamente a Emaya.

La acumulación de trastos y escombros es el principal motivos de denuncia en un 70% de los ca-

sos, seguida por la suciedad en calles y solares, que ocupa el 30% restante de los casos. En una veintena de los casos los infractores fueron sorprendidos *in fraganti* cuando depositaban los residuos en los polígonos. Las vías con más incidencias son las calles de Poima y de Can Valero, en el polígono de Can Valero. En el de Son Castelló son las calles del Gremi de Boneters, el camino dels Reis y la travesía de gran vía Asima.



Ajuntament de Marratxí | Àrea de Personal i Interior

BAN DE L'ALCALDIA SELECCIÓ DE PERSONAL INTERI

L'Ajuntament de Marratxí convoca proves selectives per a conformar un BORSÍ D'ARQUITECTE MUNICIPAL.

Sistema de selecció: concurs oposició.

Lloc i termini de presentació d'instàncies:

- En el Registre general de l'Ajuntament de Marratxí, situat al Camí de n'Olesa, 66 de Sa Cabaneta.
- Termini: quinze dies naturals a comptar des del dia següent al de la publicació d'aquest anunci a un diari de l'illa, finalitzant en tot cas el darrer dia del termini a les 14:00 hores.

Titulació mínima exigida:

- Llicenciat en arquitectura o grau universitari més màster que habiliti per a exercir d'arquitecte superior.

Taxes d'examen: 30,60 €.

Lloc i data de celebració de la primera prova: es fixarà finalitzar el període presentació de sol·licituds publicant-se únicament al tauler d'anuncis de l'Ajuntament i a la plana web de l'Ajuntament de Marratxí (www.marratxi.es) al link convocatòria d'oposicions.

Proves a realitzar (obligatòries i eliminatòries):

- Prova específica de coneixements de la llengua catalana (nivell C1) sempre que no s'hagués acreditat documentalment estar en possessió d'aquesta titulació.
- Prova teòrica (obligatòria i eliminatòria), a realitzar en dues parts, una part consistent en contestar per escrit un qüestionari de preguntes amb respostes alternatives (tipus test) relatives al programa de temes generals i una altra part consistent en desenvolupar per escrit un dels dos temes extrets a l'atzar per l'Tribunal dels relacionats al programa de temes específics.
- Prova teòrica (obligatòria i eliminatòria), consistent en desenvolupar per escrit i gràficament, un o més supòsits pràctics relacionats amb les funcions pròpies d'arquitecte municipal.
- Fase de concurs d'acord amb les previsions contingudes a les bases de la convocatòria.

El procés selectiu es regirà per les Bases generals del procediment selectiu del personal funcionari interí i laboral no fix, aprovades mitjançant Decret de l'alcaldia de 24 de setembre de 2015 (BOIB núm. 145 de 3 d'octubre de 2015) i pel Decret de convocatòria del borsí d'arquitecte municipal de 22 de desembre de 2015.

Per a més informació truqueu al núm. de telèfon 971 603 496 o remeteu mail a l'adreça electrònica: recursosumans@marratxi.es

Marratxí a 11 de gener de 2016.
El Batle, Sgt. Joan Francesc Canyelles Garau